

Estaría de más entenderse sobre el absurdo que significa revaluar, excepcionalmente, bienes que ya son del Estado, a una Empresa que, además de sus antecedentes indeseables, dentro de pocos meses terminará en virtud de contrato público, su único objetivo legal.

ASPECTO MORAL Y POLÍTICO

Señor Ministro: mientras se permita a la CADE continuar usufructuando el servicio público de electricidad, vale decir, contar con los millones de pesos que, mes a mes, le suministra el propio pueblo argentino, ni podrán realizarse las patrióticas aspiraciones energéticas que tanto preocupan al señor Contralmirante Rojas, ni terminará la continua corrupción de funcionarios y políticos, bajo todos los gobiernos y a través de continuas revoluciones. Más que rasgarse las vestiduras por los efectos, hay que terminar de una vez con la causa; el Gobierno que lo cumpla será "revolucionario" de verdad.

Ahora, con el vencimiento del contrato, se presenta la ocasión al Gobierno de realizar tan patriótico anhelo, en cumplimiento del orden jurídico y ético, sin desembolsar un centavo. Si lo resolviera antes del próximo acto eleccionario, volcaría, quizá, parte de la opinión a su favor.

Téngase en cuenta que, si en 1936, la CADE invirtió en sobornos de toda laya a políticos, funcionarios, publicidad, etc., no menos de 18 millones de pesos fuertes cuando faltaban aún 21 años para que expirara su concesión. Ahora, en que le va la terminación del negocio y entrega de todos sus bienes, no trepidará, para impedirlo, en una "inversión provechosa" de mil millones de pesos, apenas el 5% de lo que pretende se le regale fraudulentamente.

Y con mil millones, puede, como ya lo estará haciendo, comprar muchas conciencias, financiar periódicos y foros de las más encontradas ideas y provocar divisiones anarquizando los partidos políticos por medio de sus agentes ocultos, que los tiene en todos. En la próxima Convención Constituyente ninguno de los muchos partidos actuantes obtendrá posiblemente mayoría absoluta, lo cual se prestará a toda clase de combinaciones y maniobras, a lo que se sumará, de seguro, la perturbación del soborno, incluso, contra el gobierno.

Pensará Ud., señor Ministro, que juzgo y prejuzgo mal. No. Pero tengo mis dudas de que los actuales funcionarios y políticos en general, sean más honorables de lo que lo fueron el Presidente Justo y el Dr. Marcelo T. de Alvear, en 1936. Y si lo son, que lo demuestren.

SOLUCIÓN DEL PROBLEMA CADE

¿Qué corresponde hacer, entonces?

Que, sin pérdida de tiempo, todos los ciudadanos honestos y patriotas, exijan de los dirigentes de su respectivo partido político u organismos de que formen parte, un pronunciamiento expreso al respecto, como ha sabido hacerlo el "Centro de Estudios Energéticos General Mosconi"; quienes se manifiestan remisos, será indudable que han sido o son aspirantes a ser "tocados" por la bendición de la CADE.

Que las Fuerzas Armadas exijan a su mandatario, el Poder Ejecutivo Provisional, una resolución expresa. Confío en ellas.

Que el Gobierno Provisional, como Poder concedente, resuelva:

1° Declarar administrativamente, la nulidad de las Ordenanzas 8028 y 8029, del año 1936, dados los vicios de su sanción.

2° Designar a "Agua y Energía" para que el próximo 31 de diciembre tome posesión de todas las